



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
Grupo Municipal Socialista

SABEL AMBROSIO PALOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LOS RECORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Actualmente la UCO es la casa de 17.844 estudiantes. Cuenta con cuatro campus en los que se distribuyen once centros de formación, ofrece más de 30 grados y cerca de 50 másteres oficiales. Del total de estudiantes, aproximadamente un 20% viene de alguna de las provincias andaluzas y un 10% proviene de fuera de la comunidad autónoma. Durante el curso pasado ha tenido cerca de 400 estudiantes Erasmus, pues es el destino elegido de forma preferente por estudiantes iberoamericanos al ocupar dentro del ranking de SIR IBER 2020 la posición 26 en el contexto nacional y la 62 en Iberoamérica (FTE. Portal de Transparencia de la UCO).

La producción científica de la UCO ha crecido un 77% desde 2006 y, en términos per cápita (publicaciones por profesorado), el incremento ha alcanzado el 79%. La capacidad investigadora media del profesorado de la UCO está por encima de la media del resto de universidades públicas presenciales españolas. La UCO representa el 10,5% de la producción científica y 8,2% de importe de los contratos de I+D de las universidades andaluzas. Estos datos hacen que la UCO se encuentre en el puesto 66 del Shanghai Academic Ranking of World Universities 2020 a nivel de ciencias veterinarias y el 103 en Ciencias Agronómicas, combinando el criterio de la reputación, con la cantidad y calidad de la producción científica de las universidades. Se ha consolidado en el U-Ranking 2020 en cuanto al rendimiento global e investigador, encontrándose en la horquilla de las cinco mejores del país.

Según el ranking de Leiden 2020, la Universidad de Córdoba ocupa el puesto 717 del mundo, la 242 de Europa y la 20 de España en impacto científico. En el ranking Mundial de Times Higher Education (THE2020) estaría entre las mil mejores universidades del mundo.

La UCO contribuye de forma indirecta a aumentar la recaudación fiscal de Andalucía, a través del IRPF y el IVA que se recauda de sus graduados, en 244,5 millones de euros anuales. De esta forma, la institución devuelve a la sociedad 2,4 euros por cada euro que la administración pública destina a su financiación. Además de estas cantidades, la actividad derivada de la existencia de la UCO generó, sólo en 2017, 369 millones de renta y 8.677 empleos en Andalucía. Estas cifras equivalen al 0,25% del PIB y el 0,1% del





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Grupo Municipal Socialista

empleo andaluz. A nivel provincial, suponen el 2,7% del PIB y el 3,3% del empleo de Córdoba.

La actividad asociada, generada por los agentes relacionados con la actividad de la universidad supone unas ventas en las empresas de 573,90 millones de euros, aumenta la renta en 277 millones y permite generar o mantener 6.117 empleos anuales adicionales. La suma de la actividad productiva propia de la UCO y la de sus agentes representa para la economía de Andalucía una producción de 717 millones, una renta de 369 millones y 8.677 empleos.

También se benefician los sectores del comercio, la hostelería, el transporte y las actividades artísticas. La UCO es responsable del 9,1% de las dotaciones de capital humano de la población activa de la provincia, con un valor cercano a los 1.377 millones. Sin la contribución a largo plazo de la UCO, la población activa de Andalucía se reduciría en 5.800 personas y la población ocupada perdería 7.300 empleos.

El pasado marzo, el coronavirus COVID-19 nos sacudió a todos destruyendo un estado de bienestar que estaba comenzando a reestablecerse después de una tremenda crisis económico-social que comenzó en 2008.

Durante algo más de dos meses de cuarentena social se ha demostrado una enorme solidaridad. Está claro que la comunidad universitaria no es una excepción: desde el inicio, la institución universitaria puso todos los medios a su alcance a la disposición de la ciudad, de la comunidad autónoma y del Estado. Ahora más que nunca, ante la segunda oleada, todos debemos estar unidos en la lucha para reconstruir esa situación de bienestar económico-social.

La Universidad Andaluza estaba empezando a salir de la anterior crisis con mucho esfuerzo profesional y la sobre-dedicación de su personal docente e investigación, así como de administración y servicios. Esta salida se vio ratificada en los acuerdos firmados entre las universidades de Andalucía y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, bajo la coordinación e impulso del Gobierno Andaluz en febrero del 2018.

Sin embargo, el pasado 18 de mayo el Consejo de Gobierno acuerda instar al consejero de Hacienda, Industria y Energía a iniciar las actuaciones necesarias para la dotación del Fondo de Emergencia Social y Económica contra el Covid-19 con un valor total del 700 millones de euros, de los que 135 provienen de la Universidad.





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Grupo Municipal Socialista

Fue el 26 de mayo, cuando la administración autonómica emitió el Decreto-Ley 14/2020 por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente medidas para la reactivación del sector de la hostelería, restauración, ocio y esparcimiento, se adoptan las medidas de apoyo a las Entidades Locales necesarias para contribuir a la apertura de playas seguras y otras medidas económicas y tributarias, ante la situación de alerta sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19). (Boja Extraordinario nº 30 de 27/05/2020)

En su fundamentación jurídica este Decreto-Ley contiene una modificación de la aplicación del artículo 89.5.a) del Texto Refundido de la Ley Autonómica de Universidades de los criterios de cuantificación de los créditos de financiación de las universidades públicas andaluzas. Así, se habilitó a la Consejería competente en materia de Hacienda a la disminución mediante modificación presupuestaria de las partidas de financiación incondicionada de las universidades públicas para el año 2020, minorando dicha cifra los compromisos contables y autorizando la utilización para el pago de gastos comunes con cargo a los Remanentes de Tesorería no afectados, para el restablecimiento del equilibrio de sus presupuestos, por un importe de 135 millones de euros.

Paradójicamente, cuando todavía resuenan en las calles de Córdoba la protesta por el comienzo de las obras de dos nuevas salas de apuestas y cuando la licencia de nuevas salas está paralizada por la modificación pendiente del PGOU ante la protesta vecinal por su presencia en la ciudad, el mismo decreto 14/2020 fomenta un beneficio fiscal para las máquinas recreativas de premio directo del 100%.

Esto ocurre en el peor momento para las universidades. El ajuste y la sobrecarga que van a sufrir las plantillas hará casi imposible enfrentar la adaptación del sistema universitario actual hacia otro de enseñanza semipresencial que es en el que actualmente se está moviendo.

Además, no parece muy acertado establecer este recorte en las universidades para reactivar la economía cuando desde el Gobierno de España y desde la propia Unión Europea existen compromisos inminentes y realizados con dotaciones económicas muy importantes que no justifican el presente recorte presupuestario.

En Córdoba, el 26 de junio se aprobó por el Consejo de Gobierno de la UCO la liquidación presupuestaria de 2019 con una modificación respecto al presupuesto inicial. Las cuentas incluyen modificaciones de crédito por importe





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Grupo Municipal Socialista

de 64,65 millones de euros, modificándose el presupuesto inicial hasta la cifra de 229,8 millones de euros. Se aprobó también para el correcto ejercicio de su obligación docente una dotación de 92 plazas por necesidades docentes para el presente curso 2020/21, fruto del aumento vegetativo de la plantilla docente de la universidad y de las necesidades académicas.

En este contexto aprobar un recorte presupuestario sin consenso alguno, que supone empezar el ejercicio 2021 con una pérdida de su patrimonio para las universidades de 135 millones de euros, que las lleva a hacer uso de sus remanentes y por tanto añadirles más incertidumbre a sus disponibilidades económicas.

Desde el Grupo Municipal Socialista instamos al Gobierno Andaluz a que, en vez de disminuir la capacidad económica de las Universidades, apueste por la Universidad Pública como la mejor forma de corregir los desequilibrios producidos por la crisis sanitaria, para poder contribuir mediante la investigación, la formación y la transferencia a la mejora de la sociedad en su conjunto.

Es por ello, que proponemos la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Córdoba muestra su rechazo a la política de recortes al sistema universitario andaluz llevada a cabo desde el gobierno de la Junta de Andalucía y que afecta a siete de las diez Universidades que lo conforman, que son las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.
2. Instar al Gobierno Andaluz a devolver el recorte de 135 millones a las Universidades en las transferencias de 2020 a las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía en el menor tiempo posible.
3. Instar al Gobierno Andaluz a aprobar un plan plurianual de inversiones con mecanismos compensatorios para las Universidades de Córdoba, Huelva y Pablo de Olavide, - las tres instituciones del sistema andaluz que no poseen remanentes suficientes -, con la idea de evitar la divergencia con el resto de





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Grupo Municipal Socialista

Universidades a las que la Junta de Andalucía ha autorizado a usar sus remanentes para inversiones.

4. Instar al Gobierno Andaluz a que en el Presupuesto para el año 2021 se contemple un incremento del presupuesto del 2020 para atender el crecimiento vegetativo de las plantillas, los previsibles incrementos salariales y para dar cumplimiento a los acuerdos de la Mesa General de Negociación Sindical, entre Universidades y Sindicatos. Asimismo el presupuesto de 2021 tiene que seguir dotando a las Universidades públicas andaluzas con fondos suficientes para hacer frente a las inversiones y a las necesidades de personal derivadas de su adaptación a la situación generada por la alerta sanitaria.

5. Instar al Gobierno Andaluz a aumentar las cantidades que aparecen en el artículo 22 del proyecto de ley del presupuesto de Andalucía sobre costes de personal, para garantizar con ello el servicio público que deben prestar durante el curso 2020/2021, especialmente aquellas que no han subido nada, como la Universidad de Córdoba y la Internacional de Andalucía.

6. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Andaluz, a los Grupos Políticos que conforman el Parlamento de Andalucía y a los/as Rectores/as de las universidades andaluzas.

Fdo: Isabel Ambrosio Palos
Portavoz Grupo Municipal Socialista



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3e061ff86783c827bdaa50563265ee19b509bf75

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016696_2020_0000000000000000000000004364231

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/11/2020 9:40:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

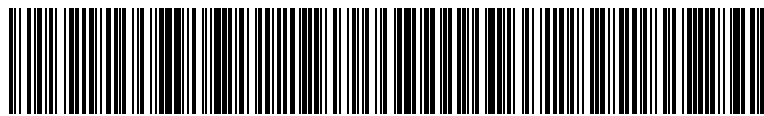
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3e061ff86783c827bdaa50563265ee19b509bf75

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf